

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 12/2011
Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras
Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencias Nacionales de
Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad Simón Bolívar (USB)

En la sesión del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), de fecha 21/12/2011, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Memorandum de Entendimiento sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en los países miembros de MERCOSUR y los países asociados.

CONSIDERANDO:

1. Que la Carrera Arquitectura de la Universidad Simón Bolívar (USB) impartida en Sartenejas, Estado Miranda, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR, administrado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
2. Que dicho Sistema posee normas regionales para la acreditación de Carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, en el cual se describen los procedimientos para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR.
 - Convocatoria para las Carreras de Grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento contentivo de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de Autoevaluación del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
 - Guía de Pares del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.



3. Que con fecha septiembre de 2009, la Universidad Simón Bolívar, presentó el Informe de Autoevaluación y la Guía de Antecedentes realizado por la Carrera Arquitectura, impartida en Sartenejas, Estado Miranda, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que durante los días 28 al 30 de Abril de 2011, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores ARCU-SUR, designado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
5. Que con fecha Junio de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final, en el cual se señalan las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: El Informe de Autoevaluación de la Carrera, elaborado entre septiembre de 2008 y julio 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados, para la Carrera **Arquitectura** y los propósitos declarados por la misma Carrera; asimismo la visita del Comité de Pares en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que dicho Informe fue enviado a la Universidad Simón Bolívar (USB), Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, para su conocimiento.
7. Que en fecha julio de 2011, la Carrera de Arquitectura de la Universidad Simón Bolívar (USB), comunicó al Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) sus comentarios respecto al Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión del 15 de diciembre de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación presentó las siguientes características:
 - a) Desde el punto de vista técnico dispuso de recursos metodológicos validos e información confiable.



- b) Representativo: Contó con la participación de la comunidad académica.
 - c) Analítico: Fundamentado en la identificación y establecimiento causa-efecto.
 - d) Equilibrado: Realiza una ponderación adecuada de los logros con relación a las debilidades.
 - e) Realista: Propone un plan de mejoramiento con sus respectivas proyecciones a corto y mediano plazo.
2. Que a través del proceso evaluativo realizado, se observó que la Carrera Arquitectura de la Universidad Simón Bolívar (USB), presenta las siguientes características, en cada una de las dimensiones de evaluación:
- a) Contexto Institucional:
 - Fuerte compromiso de todos los actores, tanto autoridades, cuerpo docente como estudiantes, para con el desarrollo de las actividades de la Carrera; así como un interés manifiesto en la búsqueda de la calidad.
 - Se verifica la participación de la comunidad académica, a través de personas representativas, en el desarrollo del Plan Estratégico, el cual es el producto del esfuerzo colectivo de personas identificadas y comprometidas plenamente con su institución.
 - Se verifica la existencia de un ámbito propicio para el desarrollo de las actividades de Docencia, así como las de Investigación y Extensión.
 - Coherencia en la estructura de la Universidad, en respuesta al modelo matricial de organización.
 - Existen mecanismos eficaces de comunicación y difusión de la información.
 - El perfil académico de los responsables de la Carrera, es coherente con el proyecto académico y se apoya en la selección hecha con base en méritos verificados, durante el proceso de selección de las autoridades.
 - Los procesos de admisión son explícitos y conocidos por los postulantes y corresponden a los desarrollados por la Universidad en todas las Carreras, ajustados a las reglamentaciones nacionales.
 - La Universidad dispone de mecanismos reglamentados para garantizar la evaluación del desempeño integral del cuerpo docente.
 - Existe una preocupación y estímulo para la formación y capacitación académica del cuerpo docente.



- Existen mecanismos de capacitación, evaluación y promoción del personal Administrativo y Técnico, para fortalecer integralmente sus vínculos con la institución.
- Es notable la participación del Centro de Estudiantes en el trabajo de apoyo a la biblioteca.

b) Proyecto Académico:

- El Plan vigente, prepara al estudiante para ejercer la práctica de la arquitectura con una sólida preparación profesional.
- Es relevante el papel que cumple la Asociación de Egresados de la USB, aportando la conexión con el medio, mediante la incorporación de egresados de la Carrera de Arquitectura al cuerpo docente y la participación como jurados en los Talleres de Diseño Arquitectónico y en los Trabajos de Grado.
- El egresado de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Simón Bolívar (USB) posee conocimientos, habilidades y destrezas bien amplias en el campo del diseño de proyectos.
- La estructura curricular tiene claramente definidos los objetivos y contenidos de cada asignatura o actividad académica.
- Los programas desarrollados en cada una de las asignaturas de las cadenas de diseño, se ajustan a los contenidos establecidos en los sinópticos del plan de estudios.
- Disponibilidad de un espacio físico adecuado, equipamiento personalizado y área individual de trabajo que permiten, al estudiante, desarrollar las actividades propias de la producción de un taller de diseño arquitectónico, y preservar los trabajos realizados, además de trabajar en tiempos prolongados, si así se requiere, propiciando una mejor interacción entre estudiante y docente.
- La estrategia de tener docentes invitados permite un conocimiento actualizado, sustentado en las experiencias que éstos transmiten a los estudiantes.
- Se constata un clima de revisión y mejora constante de la estructura curricular, con participación de la comunidad académica, en particular con los docentes.
- Existen convenios de cooperación con instituciones como alcaldías, gobernaciones y ministerios, sobre temas múltiples y vinculados con la Arquitectura.

c) Comunidad Universitaria:

- Se constata un cuerpo estudiantil participativo y comprometido con la institución.



- Ofrece estudios de Especialización Técnica y Profesional, así como cursos de formación científica y humanística, a nivel de Maestría y Doctorado.
 - Es notoria la presencia de redes sociales de grupos de egresados, lo cual refleja el interés de esta población en mantener sus vínculos con la USB.
 - La Universidad promueve la incorporación de egresados a la docencia.
 - Existen mecanismos reglamentados por la Universidad para garantizar la evaluación del desempeño integral del cuerpo docente, para efectos de sus renovaciones de contrato, ingresos a escalafón y ascenso en su carrera universitaria.
 - El cuerpo docente se considera, en número y dedicación, suficiente para impartir la carrera.
 - La Carrera tiene un cuerpo docente dedicado, motivado y con una alta valoración entre los estudiantes.
 - Existen mecanismos de capacitación, evaluación y promoción del personal de apoyo para fortalecer integralmente sus vínculos con la institución.
 - El personal de apoyo está calificado para las funciones que desempeñan, y es suficiente en cantidad y calidad, y distribución adecuada, para cumplir efectivamente con las actividades relacionadas con el proyecto académico.
- d) Infraestructura:
- Tiene un reglamento específico para el mantenimiento de la planta física, mediante el cual se pretende garantizar y preservar el espacio destinado para el funcionamiento de la institución, la racionalización y buen uso de sus espacios, así como la preservación de la imagen que identifica a la USB.
 - Existe un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura para docencia e investigación.
 - Cada alumno tiene la posibilidad de guardar materiales y utilizar su cubículo en todo el rango horario, diferente al específico de la materia.
 - Es relevante el papel del Centro de Estudiantes en pro de la actualización y dotación de la biblioteca, mediante la organización de la Sala de lectura, Klaus Mayer.
 - La biblioteca tiene a disposición la Sala de Recursos Electrónicos, acondicionada para que los usuarios puedan acceder a la información disponible en formato electrónico, navegación en Internet, bases de datos referenciales en CD-ROM y Online, acceso



a bases de datos texto completo Online, y consulta de material en formato multimedia.

- Se pudo constatar una muy adecuada instalación física y espacial, en buen estado de mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad.

El Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Acreditar la Carrera de Arquitectura de la Universidad Simón Bolívar (USB), impartida en Sartenejas, Estado Miranda, por cumplir con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la Carrera de Arquitectura de la Universidad Simón Bolívar (USB), impartida en Sartenejas, Estado Miranda, por un plazo de seis (6) años, a partir de la presente fecha.
3. Que al vencimiento del período de acreditación, la Carrera de Arquitectura, impartida en Sartenejas, Estado Miranda, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
4. Elevar la presente Resolución a la Ciudadana Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria Dra. Marlene Yadira Córdova, y a las Autoridades de la Universidad, y en general a toda la comunidad universitaria de la USB.
5. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión en el Sistema ARCU-SUR.


.....
COORDINADOR

Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e
Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)

